

**IMPEDIMENTO**

**NEGADO**  
3 sep 2025

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política y en la jurisprudencia del Consejo de Estado y la Corte Constitucional, y en ejercicio responsable de los principios de transparencia, ética y moral que deben guiar la actuación de todo Congresista, someto a consideración de esta Honorable Corporación la presente declaratoria de impedimento para participar en el proceso de elección de Magistrado de la Corte Constitucional.

El impedimento se fundamenta en que la terna para la elección está conformada por quien tuvo a su cargo la Defensoría del Pueblo, entidad responsable del pago de la sentencia del conocido Caso Doña Juana, proceso en el cual mi padre fue accionante. Esta posible relación directa con uno de los participantes de la terna, puede generar un eventual conflicto de intereses o razones legítimas que podrían poner en entredicho mi imparcialidad objetiva en el proceso.


La jurisprudencia reiterada del Consejo de Estado con fundamento en criterios constitucionales ha señalado como obligación del Parlamentario, exponer públicamente los motivos que sustentan su declaratoria de impedimento en procesos de elección como el que nos convoca, con el fin de garantizar la confianza y la transparencia en el ejercicio de las funciones públicas. (Radicación 11001-03-15-000-2014-03169-00 (PI) Sala Plena. Consejo de Estado. MP. Gerardo Arenas Monsalve.

Por lo anterior, atendiendo a estos criterios constitucionales, siendo consecuente con el carácter prístino de mis actuaciones parlamentarias y con el fin de preservar la transparencia del proceso electoral, proteger la confianza ciudadana y asegurar mi actuación conforme a los más altos estándares de ética pública, someto respetuosamente a consideración de esta Plenaria mi declaratoria de impedimento para participar en el proceso de elección del Magistrado de la Corte Constitucional en esta oportunidad.

Sin otro particular;



**INTI RAÚL ASPRILLA REYES**  
Senador de la República



3 sep 2025

**INTI RAÚL ASPRILLA REYES**  
Senador de la República  
Dirección: Carrera 7 No. 8 – 68  
Oficina: 432 – 433 - Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfono: (601) 3823000  
Correo electrónico: [inti.asprilla@senado.gov.co](mailto:inti.asprilla@senado.gov.co)